

El Consejo, es un órgano subsidiario, establecido en virtud del artículo VIII de la Convención de Armas Químicas con el fin de prestar asesoramiento a la Conferencia, al Consejo Ejecutivo y a los Estados Partes en cuestiones de ciencia y tecnología relacionadas con la mencionada Convención.

Sus funciones son las de evaluar los adelantos en ciencia y tecnología de interés para la Convención e informar sobre ellos al Director General; evaluar el interés científico y tecnológico de las metodologías existentes o propuestas para su empleo en las actividades de verificación, entre otras.

El Consejo está integrado por 25 miembros nombrados por el Director General, los cuales se desempeñan a título personal como expertos independientes. Los miembros son nombrados en calidad de personalidades eminentes y activas en entidades tales como instituciones de investigación, universidades, empresas de la industria química y organizaciones militares y de defensa.

Los candidatos son seleccionados en base a experiencia en lo científico y tecnológico y familiarizadas con la implementación de la Convención; con experiencia transdisciplinaria en análisis, descubrimiento y producción de químicos, biotecnologías, así como en respuesta en emergencias Químico-Biológico-Radiológico Nucleares (QBRN), entre otros.

En septiembre de 2019, el Director General de la OPAQ ha seleccionado a la Capitán de Navío Elma Biscotti, miembro del Directorio de la Comisión Interministerial, para integrar el Consejo Consultivo Científico de la OPAQ a partir de enero del 2020.

Actualmente, el Consejo está compuesto por los siguientes países: Noruega, Cuba, Argelia, Alemania, Australia, Singapur, Suiza, Bulgaria, Irán, Nigeria, Croacia, Chile, Estados Unidos, Países Bajos, Mauricio, Austria, India, Bangladesh, Federación Rusa, Sudán, Japón, Polonia, China y Pakistán.

Para mayor información acerca del Consejo, visite: <https://www.opcw.org/about-us/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board>